Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE.

Entraren, como entraron, hicieron el Juram.to acostumbrado de usar bien y fielmente sus encargos con arreglo a las Instrucciones, Ordenes y Bandos y de defender en publico y en secreto el Misterio de la Inmaculada Concepcion, con que volvieron a salir acordando la Ciudad se les despachasen sus titulos y proveiesen de bastones, libros y demas.

Todo lo qual acordo esta Ciud.d por ante nos sus infraescritos escrivanos de que damos fee =

Vizcaino — Peragalo

Ortiz

Co.

Fran.co Gonzalez Rosa

Cavildo Ordinario — En la M. N. y M. L. Ciudad de Cartagena y Casa Capitular della a nueve dias del mes de Enero año de mil setecientos noventa y siete se juntaron a Cavildo ordinario los señores Exmo Governador y Corregidor, D.n Juan Bautista Peragalo, D. Josef Valcarcel, D. Francisco Mejias, D. Manuel Garcia Sile, y D. Victoriano Lopez Llanos regidores, D. Domingo Sanchez, D. Fulg.o Saura, y D.n Juan Marengo Diputados del comun, y D. Justo Riquelme Salafranca Procurador Cindico gral y acordaron lo siguiente

Nevada — El Señor D. Juan Bautista Peragalo Comisario de Abastos dio cuenta a esta Ciudad haverse traido razon de haver nevado en la Sierra de Espuña quatro dedos, y que inmediatam.te han salido a recolectarla; y entendido por esta Ciudad acuerda queda en su Intelig.a

Nuevo repartim.to de Sal — El Exmo S. Governador y Corregidor manifesto una Carta